#### **REGLAMENTO V RUTA DE LOS MOLINOS**

# Articulo 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de Montánche organiza la "V Ruta de los Molinos" perteneciente al Circuito Camina Extremadura 2022 que se celebrará el domingo 29 de abril de 2022.

El recorrido de la ruta es circular, con salida en el Pabellón Polideportivo de Montánchez y llegada a la Plaza de España, y contará con una duración aproximada de 4 horas.

Las acreditaciones se realizarán desde las 8:00 hasta las 8:45 h y la salida se llevará a cabo a las 9:00 h. Esta ruta senderista es guiada, no tiene carácter competitivo sino recreativo.

### Articulo 2. RECORRIDO

La V Ruta de los Molinos trascurre por caminos y sendas de los términos municipales de Montánchez y de Arroyomolinos. El recorrido de la ruta discurre por el sendero homologado PC\_CC 27 Ruta de los Molinos y que pueden ver publicado en:

https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/pr-cc-27-ruta-de-los-molinos-montanchez-16708819

Todos los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la ruta. Por ello los senderistas deben de tener las condiciones físicas apropiadas para la realización de la misma, así como llevar la indumentaria adecuada. También es responsabilidad de los senderistas localizar la señalización y seguirla.

## Articulo 3. INSCRIPCIONES

En la siguiente tabla se muestran las cuotas de las inscripciones en la ruta para federados y no federados. Las inscripciones estarán habilitadas desde las 10h del 20 de abril hasta las 14h del 27 de mayo. El día de la ruta no se realizarán inscripciones.

| FEDERADOS | NO FEDERADOS |
|-----------|--------------|
| 3€        | 6€           |

Las inscripciones se realizarán a través y de www.pulsaciones.net Se ofertan un total de 400 plazas, reservándose un 15% para participantes locales

La participación será abierta, sin límite de edad, aunque los menores de edad necesitarán la autorización expresa de padres o tutores. Los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona adulta.

La inscripción en la ruta incluye seguro de accidente individual, avituallamientos, comida y obseguio.

Todas las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

### Articulo 4. SEGURO

La prueba cuenta con el seguro de Responsabilidad Civil como prueba del Circuito "Camina Extremadura 2022"

Los senderistas federados cuentan con el seguro de accidente que les proporciona su licencia y a los no federados se les contratará un seguro de accidentes para la realización de dicha prueba.

## Articulo 5. RECOGIDA DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS

A partir de las 8:00 h del mismo día de la ruta y hasta las 8:45 h se podrán recoger las pulseras identificativas. Dichas pulseras se entregará en el Pabellón Deportivo de Montánchez, para la recogida de las mismas es necesario presentar el DNI y es obligatorio para todos los senderistas se lleven en un lugar visible durante todo el recorrido.

Las pulseras identificativas son un artículo personal y no se pueden transferir. La persona inscrita solamente puede participar con su pulsera identificativa, aquella que le ha sido asignada, no pudiendo permitir que otra persona haga uso de la misma.

#### Articulo 6. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirá un punto de avituallamiento de líquidos y sólidos. Aun así la organización recomienda llevar a los senderistas su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, etc.). Ya que el avituallamiento dispuesto por la organización será un complemento al que lleven los participantes.

#### Articulo 7. SERVICIOS MÉDICOS

La organización contará durante la celebración de la ruta y de las actividades complementarias de una ambulancia con SVB. Así como vehículos de apoyo y botiquines.

### Articulo 8. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo con el delegado técnico de la FEXME.

## Articulo 9. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

#### Articulo 10. MEDIO AMBIENTE

La ruta se desarrolla por parajes de excepcional belleza natural y protegidos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de los puntos de avituallamientos donde se colocarán cubos de basura.

#### Articulo 11. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en la V Ruta de los Molinos conlleva la aceptación del presente reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la IV Ruta de los Molinos a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación...) y al mismo tiempo cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## Articulo 12. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Si el evento se suspendiera por motivos de fuerza mayor, la organización no asumirá ninguna responsabilidad. Por otra parte, la organización no será responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la ruta senderista.

# Articulo 13. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

"Certifico que estoy en buen estado físico y he comprobado mi estado de salud por medios autorizados. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás organizadores".